

 <b>MinMinas</b> Ministerio de Minas y Energía	<b>ALCANCE ACTA CAFAZNI No. 063</b>	Código: AG-P-01-F01
		Versión: 02
		Fecha: 25-02/2011

**FECHA:** 23 de noviembre de 2015

El Ministerio de Minas y Energía da Alcance al proyecto No. 11 relacionado en el numeral 3 y al proyecto No. 12 relacionado en el numeral 4 del ACTA CAFAZNI No. 063 del 15 de octubre de 2015; y por ende, el valor solicitado a CAFAZNI; teniendo en cuenta, que dicho valor no es el correcto con relación al proyecto aprobado por el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas – IPSE.

Por lo anterior, el proyecto correspondiente a la *“CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA ALTERNATIVA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA VIVIENDAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSALÍA EN LAS VEREDAS, PAVANAY, BORDEREÑO, CONTROL LA LADERA, CAÑO NEGRO, SAN MARCOS, GUACACIAS, FLOR AMARILLO Y NAZARETH EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA”* del numeral 3 del ACTA CAFAZNI No. 063, queda de la siguiente manera:

PROYECTO	DEPARTAMENTO	USUARIOS NUEVOS	USUARIOS	VALOR SOLICITADO A CAFAZNI	COSTO/USUARIO
CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGIA ALTERNATIVA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA VIVIENDAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSALÍA EN LAS VEREDAS, PAVANAY, BORDEREÑO, CONTROL LA LADERA, CAÑO NEGRO, SAN MARCOS, GUACACIAS, FLOR AMARILLO Y NAZARETH EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA.	VICHADA	172	172	\$3.329.858.768,00	\$19.359.644

El proyecto correspondiente a la *“CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA ALTERNATIVA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA VIVIENDAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSALÍA EN LAS VEREDAS, PAVANAY, BORDEREÑO, CONTROL LA LADERA, CAÑO NEGRO, SAN MARCOS, GUACACIAS, FLOR AMARILLO Y NAZARETH EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA”* del numeral 4 del ACTA CAFAZNI No. 063, queda de la siguiente manera:

	PROYECTO	DEPARTAMENTO	# Total Usuarios	# Total Usuarios	VALOR SOLICITADO A CAFAZNI	Costo X Usuario	TOTAL	EJECUTOR PROYECTOS
12	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGIA ALTERNATIVA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA VIVIENDAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSALÍA EN LAS VEREDAS, PAVANAY, BORDEREÑO, CONTROL LA LADERA, CAÑO NEGRO, SAN MARCOS, GUACACIAS, FLOR AMARILLO Y NAZARETH EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA.	VICHADA	172	172	\$3.329.858.768	\$19.359.644	\$50.801.638.199	GENSA
13	MEJORAMIENTO DEL PARQUE GENERADOR Y REDES DE DISTRIBUCIÓN DE LAS LOCALIDADES DE COQUI, JOVI, RIO, NUQUI Y CONSTRUCCIÓN	CHOCO	14	270	\$1.793.672.385	\$6.643.231	\$52.595.310.584	GENSA

	DE LA LÍNEA DE INTERCONEXIÓN COQUI – JOVI, MUNICIPIO DEL NUQUI, DEPARTAMENTO DEL CHOCO							
14	CONSTRUCCIÓN LÍNEA 34.5 KV BOQUERON (GUAVIARE) MAPIRIPAN, SUBESTACION ELÉCTRICA MAPIRIPAN 34.5/13.2 KV, 1 MVA, MÓDULO DE SALIDA SUBESTACION BOQUERON 34.5 KV Y ELECTRIFICACIÓN RURAL DE LAS VEREDAS BOQUERON Y PUERTO NARE EN EL EJE DEL DISEÑO DEPARTAMENTO DE GUAVIARE	META	544	984	15.126.576.469	\$15.372.537	<b>\$67.721.887.053</b>	EMSA
15	MEJORAMIENTO Y REPOSICIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO EN LA COMUNIDADES INDÍGENAS DE CEDRAL, LA LOMA, PATATO Y DOS BOCAS CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE INTERCONEXIÓN CACIQUE – PAJAL – MAQUERULE – PUNTA PIÑA – MUNICIPIO DE JURADÓ, DEPARTAMENTO DEL CHOCO	CHOCO	21	181	\$1.957.101.827	\$10.812.717	<b>\$69.678.988.880</b>	DISPAC
16	CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN MEDIA TENSIÓN PARA LA INTERCONEXIÓN ENTRE LOS DEPARTAMENTOS DE META Y VICHADA, EN LAS ISPECCIONES DE EL VIENTO, EL PROGRESO Y TRES MATAS DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO - VICHADA	VICHADA/META	0	837	\$16.004.421.447	\$19.121.173	<b>\$85.683.410.327</b>	GENSA
17	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN MONTAJE DE SUBESTACIONES DE DISTRIBUCIÓN EN LAS VEREDAS LA PAZ, EL AMPARO, LA FLORESTA Y EL RECREO, LA CRISTALINA, LA MIRANDA, EL CARMELO SINCELEJO, LA ESPAÑOLA, CAMPO LEJANO, LA ARGELIA Y BUENOS AIRES SOLITA CAQUETA	CAQUETA	0	338	\$8.332.183.476	\$24.651.430	<b>\$94.015.593.803</b>	ELECTROCAQUETA
	<b>TOTAL</b>		3.668	17.531	\$94.015.593.803			

Finalmente, el valor total solicitado a CAFAZNI y establecido en los numerales 3, 4 y 5 del ACTA CAFAZNI No. 063, queda de la siguiente manera: **\$94.015.593.803,00**

Lo demás estipulado en la mencionada Acta continúa vigente.

En constancia se suscribe el presente alcance a los 24 días del mes de noviembre de 2015.

  
**TOMÁS GONZÁLEZ ESTRADA**  
 Ministro de Minas y Energía

  
**CARLOS FERNANDO ERASO GALERO**  
 Viceministro de Energía

  
**JORGE VALENCIA MARÍN**  
 Director UPME

Proyectó: Rogerio Ramírez Reyes  
 Revisó: Juan José Parada Holguín